



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 174-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que los Licenciados Lourdes Maribel Hurtarte de Castro y Leonel Monterroso, Coordinadores IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicitan por necesidad en el servicio, asignar a la señorita LINDA MARLENY DE LEÓN ROMERO y al señor BRAULIO GERARDO RAÚL GUERRERO HERNÁNDEZ, Asistentes Legales Electorales, con funciones en esa Coordinación, para que efectúen notificaciones que le corresponden a esa dependencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Adicionar la función de notificador a los puestos de Asistentes Legales Electorales, con plazas números de la E-7978 a la E-7980;

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Marro Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis  
Secretario General

